

FE DE ERRATAS

En lo concerniente al expediente de licitación, **334/2021** denominado **Servicio de Desinfección y Desratización de las oficinas y las diferentes instalaciones adscritas a los CACT**, cuyos Pliegos Técnico y Administrativo se han publicado el 26 de mayo de 2021 en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil del contratante de los Centros de Arte Cultura y Turismo, se informa que un error en la redacción dada al mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **se considera necesario proceder a su subsanación inmediata.**

- ❖ **Primero:** en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Forma y contenido de las proposiciones) en lo referente al proyecto técnico a entregar se aclaran los siguientes puntos:

- a) Zonas a tratar y metodología de los tratamientos. **(De forma genérica, ejemplo en cocinas, en aseos, en almacenes, etc)**
- f) Planos de ubicación de los cebos, portacebos y trampas que se ubiquen. **Estos planos solo deben ser entregados si resulta adjudicatario del contrato.**

- **Además, como referencias técnicas (según se indica en Pliego de Prescripciones Técnicas), se deberá aportar :**

- Documentación acreditativa de la personalidad del contratista y capacidad técnica para la prestación del servicio.
- Copia del No ROESBCA de la empresa de control de plagas conforme está inscrita en el registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.
- Copia actualizada y en vigor de los Carné de manipuladores de aplicación de plaguicidas de uso ambiental o certificado de profesionalidad del responsable técnico y todos los trabajadores a intervenir en este servicio.
- Fichas técnicas de los productos a emplear.

- ❖ **Segundo:** Ha de modificarse la periodicidad de las siguientes actuaciones:

CASTILLO DE SAN JOSÉ, MONUMENTO AL CAMPESINO, JARDÍN DE CACTUS, JAMEOS DEL AGUA, LA FERMINA, CUEVAS DE LOS VERDES, MIRADOR DEL RIO

Siendo la periodicidad correcta de los centros indicados en el cuadro bimestral (cada dos meses) aplicándose este cambio al Anexo de Oferta económica, **adjuntamos ANEXO IV CORRECTO para incluir en sobre 2.**





CRONOGRAMA DE ACTUACIONES (BIMESTRAL)

| | Diagnóstico | Desinsectación | Desratización |
|-----------------------|-------------|----------------|---------------|
| AGOSTO 2021 | X | X | X |
| OCTUBRE 2021 | X | X | X |
| DICIEMBRE 2021 | X | X | X |
| FEBRERO 2022 | X | X | X |
| ABRIL 2022 | X | X | X |
| JUNIO 2022 | X | X | X |

*modificar tambien en Anexo de oferta económica (se publica adjunto)

Para cualquier aclaración pueden contactar con nosotros a través del correo electrónico contratacion@centrosturisticos.com

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



ANEXO IV

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con DNI/NIE....., mayor de edad, con domicilio en....., enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación de, y aceptando íntegramente su contenido, en nombre..... (propio o de la/s persona/s que representa especificando en este último caso sus circunstancias), se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:
 Precio total de la oferta a la licitación: (en letras)..... euros;
 (en números)€; (.....%) IGIC: euros. (art. 139.4 LCSP).
 Se requiere detallar el precio por centro.

| LOCALIDAD | CENTRO | PERIODICIDAD DEL SERVICIO | Precio Anual |
|---------------|--|---------------------------|--------------|
| Arrecife | MIAC- Restaurante Castillo de San José | Bimestral | |
| | Fermina | Bimestral | |
| | Nave de Mantenimiento | Trimestral | |
| | Oficinas Centrales | Semestral | |
| San Bartolomé | Monumento al Campesino | Bimestral | |
| | Nave de Playa Honda y Adyacente | Cuatrimestral | |
| Teguise | Jardín de Cactus | Bimestral | |
| Haría | Cueva de los Verdes | Bimestral | |
| | Mirador del Río | Bimestral | |
| | Jameos del Agua | Bimestral | |
| Tinajo | Timanfaya* | Mensual | |

***Dadas las características especiales de este centro, el servicio se deberá realizar mensualmente, así como en caso de localización de algún foco, deberán acudir dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la incidencia.**

Y para que conste a los efectos oportunos, en Lanzarote a de de 2021

Fdo

